



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 145 - 24
EXPTE. N° 6322/16
Salta, '06 MAR 2024'

Visto: Las presentaciones a fs. 371 y 400 del Dr. Jorge Augusto Paz, Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, mediante la cual solicita modificación a la estructura de gestión; y,

Considerando:

Que por Res. CD ECO N° 414/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, ratifica mediante Res. CS 038/17.

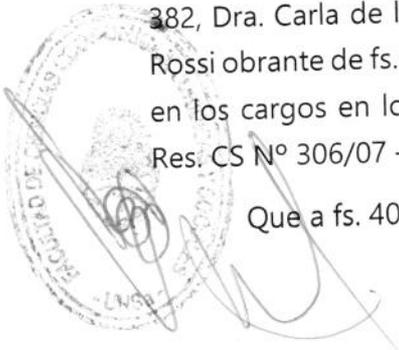
Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio del título y consecuente validez nacional por Res. APN-ME N° 2478-2020.

Que el Dr. Jorge Augusto Paz en su presentación de fs. 371, solicita se autorice modificar la conformación del Comité Académico de la citada carrera, al dar de baja a las Dras. Maribel Jiménez y Natalia Escobar, por cuantas ambas profesionales se encuentran fuera del país y se han desvinculado de la actividad académica en la carrera e incorporar a las Dras. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna, Carolina Piselli, ambas economistas y al Dr. Hugo Ariel Rossi, historiador con especialidad en historia económica.

Que a fs. 400, el Dr. Jorge Paz solicita nuevas modificaciones a la estructura de gestión de la carrera, por tanto, se debe dar de baja como Vicedirectora a la Dra. Laura A. Golovanevsky como por incompatibilidad para ejercer este cargo en simultáneo con las actividades de dirección que mantiene en institutos de investigación, como de gestión y docencia en la Universidad Nacional de Jujuy y designar a la Dra. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna en el cargo de Vicedirectora como así también se debe designar al Dr. Hugo Ariel Rossi en el cargo de Coordinador Académico de la Maestría en Economía del Desarrollo - MED.

Que del análisis del CV de los profesionales: Dra. Carolina Piselli obrante de fs. 372 a 382, Dra. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna, obrante de fs. 383 a 398 y del Dr. Hugo Ariel Rossi obrante de fs. 401 a 405, surge que poseen merituados antecedentes para ser designados en los cargos en los que se proponen, dando cumplimiento con la reglamentación vigente, Res. CS N° 306/07 – Reglamento Académico-Administrativo – para las carreras de posgrado.

Que a fs. 407 obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 145 - 24
EXPTE. N° 6322/16

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 408 a 410.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en el cargo de Vicedirectora de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo – MED a la Dra. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna DNI: 33.674.487, en reemplazo de la Dra. Laura A. Golovanevsky DNI: 18.410.501.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Comité Académico de la citada carrera quedará conformado de la siguiente manera:

Comité Académico

Integrantes titulares

- Dr. Jorge Augusto Paz
- Dra. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna
- Dra. Carolina Piselli

Integrantes Suplentes

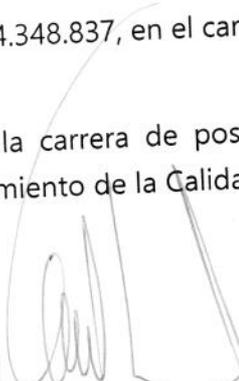
- Dra. Laura Golovanevsky
- Dr. Marcos Herrera

ARTICULO 3°.- Designar al Dr. Hugo Ariel Rossi DNI: 34.348.837, en el cargo de Coordinador Académico de la mencionada carrera de posgrado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a las autoridades de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, a la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, a la Dirección de Posgrados y para su toma de razón y demás efectos.
Melg/cf


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa